****  ****

**CONVOCATORIA “FLASH” DE PROPUESTAS**

**FMAM PPD PNUD**

**Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento**

**I. Antecedentes:**

El **Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM)** provee fondos a las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones de base comunitarias (ONG/OBC) en los países en desarrollo para permitirles enfrentar el cambio climático, conservar la biodiversidad, proteger las aguas internacionales, reducir el impacto de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y prevenir la degradación de la tierra. El PPD en Argentina se inauguró en año 2006 en el Noroeste Argentino (NOA) y en la fase operativa cinco (OP5) del FMAM, en el año 2012, comenzó a aplicarse en el Noreste de Argentina (NEA). Actualmente se desarrolla la fase operativa seis (OP6) del PPD/FMAM/PNUD Argentina en el NEA con apoyo financiero y asistencia técnica a decenas de proyectos. El PPD es un programa corporativo del FMAM, implementado por el PNUD y administrado por UNOPS.

El PPD Argentina es conformado por un equipo de Coordinacion Nacional (CN) del programa y el Comite Directivo Nacional (CDN) compuesto por los puntos focales gubernamentales del FMAM en Argentina y diversas organizaciones de la sociedad civil con prestigio que participan activamente en la gestion del PPD. Es digno de remarcar el aporte fundamental que brinda al programa la Red Comunidades Rurales gracias al proyecto estratégico de acompañamiento, capacitación, evaluación y monitoreo (PEACEM).

La Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento es una modalidad importante que está dirigida a lograr el **objetivo de creación de capacidades** del programa; es decir, potenciar y fortalecer las capacidades de los ONG/OBC de entender e implementar las directrices de las convenciones, participar en procesos consultivos, aplicar la gestión del conocimiento para garantizar el flujo de información y monitorear y evaluar los impactos y tendencias medioambientales. Es una actividad clave diseñada para apoyar el establecimiento de contactos y los intercambios de conocimiento entre los beneficiarios del PPD, otras OSC, el PEACEM y el público en general, de manera que se promueva la reproducción y el incremento de proyectos y buenas prácticas. También se espera fortalecer la capacidad de la sociedad civil para influir en el proceso de desarrollo de políticas ambientales a través de la participación en eventos que convoquen a individuos e instituciones influyentes.

**II. Objetivos:**

El propósito de la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento es permitir a los beneficiarios de los fondos del PPD que establezcan contactos, compartir y mostrar las buenas prácticas, las tecnologías novedosas y las lecciones aprendidas que han sido desarrolladas por la sociedad civil. También tiene como objetivo promover la reproducción y el incremento de los resultados para una mayor influencia de las políticas a aplicar y mejores cambios transformacionales, así como para promover la sostenibilidad y la movilización de recursos adicionales para las iniciativas de desarrollo sostenible a nivel comunitario. Por último, esta feria tiene el objetivo precisar la contribución del PPD a la Agenda 2030 y a las metas definidas nacionalmente.

Objetivos específicos:

* Promover adiestramiento interactivo por medio de seminarios cortos e intercambiar conocimiento entre las ONG/OBC que se encuentran abordando temas medioambientales a nivel mundial para aumentar la concientización y facilitar la reproducción y el incremento de las buenas prácticas y la innovación.
* Cada ONG/OBC presentará las conclusiones principales a las que haya arribado en relación con la contribución de los proyectos PPD a la Agenda 2030 en las dimensiones económica, ambiental y social, así como sus resultados.
* Fortalecer las alianzas entre todos los actores interesados, como las comunidades locales, las ONG/OBC, el gobierno y las autoridades locales, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado, los donantes internacionales y las agencias de desarrollo.
* Influir en la conformación de la agenda de políticas públicas con la experiencia del PPD y otros trabajos pertinentes realizados por las OSC.
* Promover la reproducción y el incremento de los proyectos exitosos y las buenas prácticas, incluidas las metodologías y tecnologías de base comunitaria, del PPD y demás entidades comunitarias y no gubernamentales.
* Crear una red amplia y diversa de comunidades y organizaciones que pueda fungir como ente activo para el diálogo positivo con el gobierno en temas de planificación del desarrollo sostenible y la formulación de políticas a nivel nacional.
* Promover el aprendizaje y uso de herramientas de autodiagnóstico y percepción cualitativa y cuantitativa de la situación socio ambiental y comunitaria.
* Fomentar el desarrollo de nuevas capacidades para realizar intervenciones institucionales y comunitarias en distintos niveles: individual, familiar, comunitario.
* Invitar organizaciones nacionales e internacionales para que presenten herramientas de innovación social a las organizaciones locales con el fin de acelerar el impacto de sus intervenciones.

**III. Actividades y características de la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento:**

* Proveer adiestramiento interactivo a través de un seminario y una serie de conferencias por parte de profesionales y expertos sobre la Agenda 2030 y sus dimensiones económica, ambiental y social.
* Contar con stands de exposición que muestren proyectos exitosos del PPD a través de maquetas, presentaciones, fotografías, videos y muestras y/o ventas de productos, entre otros.
* Fortalecer la red de beneficiarios del PPD que coordina el PEACEM para dar seguimiento a la contribución que los proyectos PPD brindan a la Agenda 2030.
* Generar la replicabilidad de esta experiencia para posibilitar la organización de ferias y campañas similares del PPD en el futuro.
* Generar talleres de discusión sobre innovación social donde se presenten programas activos y posibles de replicar.
* Promover el uso de tecnologías y dinámicas de participación comunitaria para el autoconocimiento en diversas dimensiones vinculadas al desarrollo humano y socio ambiental.
* Desarrollar actividades que incentiven y motiven la participación ciudadana de las organizaciones y las personas para influir en el desarrollo familiar y comunitario.

**IV. Resultados:**

Los resultados esperados de la Feria de Gestión del Conocimiento, los cuales serán desarrollados junto a la Coordinación Nacional del PPD y el Comité Directivo Nacional, son los siguientes:

**Preparación previa a la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento:**

1. Invitar un mínimo de quince (15) OSC/ONG/OBC beneficiarias de fondos del PPD con proyectos sólidos y exitosos para participar de talleres de intercambio de experiencias, que puedan reproducirse ampliamente, que cuenten con el potencial de incrementarse y que generen lecciones para el cambio de políticas. Estas OSC/ONG/OBC podrán mostrar, presentar y compartir prácticas e innovaciones exitosas de los proyectos y la contribución a la Agenda 2030 en las dimensiones económica, ambiental y social.
2. Coordinar la preparación de la feria con la Fundación Red Comunidades Rurales en el marco del PEACEM.
3. Invitar a los profesionales y expertos sugeridos para que brinden presentaciones sobre la Agenda 2030 y que funjan como adiestradores o facilitadores de los talleres.
4. Invitar a funcionarios gubernamentales, directores de agencias donantes, líderes empresariales y personalidades de los medios masivos de comunicación, según sea el caso. Planificar por adelantado quiénes serán los participantes y en qué actividades (por ejemplo, las ceremonias de inauguración y clausura, etc.).
5. Garantizar la visibilidad del PPD, del FMAM, del PEACEM y del, así como la de los miembros del Comité Directivo Nacional del PPD Argentina durante toda la Feria y en todos los materiales de divulgación.
6. Preparar e implementar una estrategia de medios de comunicación para promocionar la Feria y adoptar otras medidas para garantizar una alta asistencia del público (por ejemplo, invitando a determinados grupos escolares en determinados días). Preparar un kit de medios de comunicación para su distribución.

**Durante la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento:**

1. Organización, facilitación y alcance exitoso de la Feria de Gestión del Conocimiento por parte de equipos de trabajo bien orientados.
2. La ONG realizará seminarios y talleres para aumentar la concientización y facilitar la reproducción y el incremento de las buenas prácticas y la innovación sobre la contribución de los proyectos PPD a la Agenda 2030.
3. Garantizar la asistencia pública (100 personas aproximadamente) y una cobertura positiva de los medios de comunicación.
4. Gestionar y supervisar la provisión de almuerzo para expositores, invitados especiales y las ONG beneficiarias del PPD los participantes.
5. Gestionar y supervisar la provisión de insumos para dos servicios de cofee break para todos los participantes (un servicio por la mañana y otro por la tarde).
6. Gestionar y supervisar un lunch de cierre para aproximadamente 100 personas.
7. Garantizar la cobertura de seguro sobre responsabilidad civil y asistencia médica para cubrir a las personas asistentes al evento.
8. Gestionar y supervisar la disposición de mobiliario, equipamiento informático, equipo de proyección multimedia, equipo de audio y cartelería ( banners, etc.).
9. Gestionar y supervisar el personal auxiliar para recibir a los participantes y llevar un registro de asistentes; indicar horarios, lugares de los servicios y medidas a tomar en caso de emergencia; manejo de P.C., impresora y eventuales servicios requeridos en cada momento del evento.
10. Promover un intercambio profundo entre los participantes para propiciar la creación de una red, en aras de sustentar el impulso brindado por la Feria para el incremento de experiencias.

**Después de la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento:**

1. Elaborar un informe detallado que recoja y documente, en forma de texto, fotografías, voz y video para exhibir en el sitio web del SGP/GEF, las buenas prácticas, el conocimiento y las lecciones compartidas y presentadas durante la Feria, incluido un plan – desarrollado con los insumos de los participantes – de acciones claves de seguimiento para ampliar los beneficios logrados con la Feria.
2. Presentar un informe financiero final sobre el uso de fondos del PPD, así como de otros socios y patrocinadores de la Feria.

**V. Cronograma de implementación:**

La Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento deberá celebrarse durante dos (2) días durante el primer semestre 2018 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

El Informe Final de las actividades y resultados de la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento, así como el informe financiero sobre el uso de fondos, deberá ser entregado a más tardar un mes después de finalizada la misma.

**VI. Presupuesto:**

El límite del presupuesto no deberá sobrepasar el máximo de UD$ 27,000 (veintisiete mil dólares estadounidenses) de fondos del PPD (al tipo de cambio oficial de Naciones Unidas).

El proponente deberá brindar un desglose detallado del presupuesto que incluya todos los costos estimados de organización de la Feria de Buenas Prácticas y Gestión del Conocimiento, incluidos los viajes de beneficiarios de fondos PPD seleccionados y otros que requieran ser financiados (principalmente para los que harán presentaciones), los materiales, el apoyo técnico, los insumos y el equipamiento, etc. El salón o local donde se desarrollará la feria en la Ciudad de Posadas será ofrecido por el Gobierno de la Provincia de Misiones.

La ONG proponente debe presentar el monto estimado con una TABLA DE COSTOS DETALLADOS por ítems en pesos argentinos, señalando el monto solicitado al PPD en calidad de subsidio, y si disponen de contrapartida propia o aportada por un donante (otra entidad, organismo nacional, provincial, municipal, empresa o donante).

A los fines de elaborar el presupuesto se debe tener en cuenta que participarán un/a representante de cada una de las quince (15) ONG/OBC FINANCIADAS por este subsidio del PPD (incluyendo transporte desde su lugar de origen y de retorno a la ciudad de origen, alojamiento en habitación base doble con desayuno, comidas y traslados internos de las Provincias que participan de la fase operativa seis del PPD/ FMAM Argentina (la Provincia de Entre Ríos, la Provincia de Corrientes, norte de la Provincia de Santa Fe, la Provincia de Formosa, la Provincia de Chaco y la Provincia de Misiones). Los nombres de cada una de las ONG/OBC/OSC serán brindados en su momento por la CN del PPD a la ONG que sea seleccionada por el CDN como vencedora de esta convocatoria.

**VII. Cronograma de Actividades y Plazos:**

* Plazos de la convocatoria “flash”:

- **16 de octubre 2017:** invitación a presentar propuestas dirigida a las organizaciones de la sociedad civil en la página web del PPD Argentina ( [www.ppdargentina.org.ar](http://www.ppdargentina.org.ar) ), redes sociales y medios de comunicación.

**- 24 de noviembre 2017:** último día de plazo para presentar las propuestas.

El Comité Directivo Nacional del PPD Argentina seleccionara la mejor propuesta en base al sistema de comparación de precios y calidad de la propuesta el día 30 de noviembre 2017.

La organización cuya propuesta para la realización de la Feria sea aprobada por el CDN firmara un memorando-acuerdo con el PPD/FMAM/PNUD, donde se establecen los términos y responsabilidades. La ONG deberá designar un representante full time que oficiara de nexo con el PPD para la realización de todas las obligaciones a cargo de la adjudicataria.

* Los desembolsos se realizaran según el cronograma siguiente:

1º pago a la firma del Memorándum de Acuerdo (MOA) por N.U. de un monto del 50% del monto solicitado al PPD.

2º pago luego de la presentación del informe de avance y por un monto del 40% del monto solicitado al PPD.

3º pago luego de la presentación del informe final del proyecto por un monto del 10% del monto solicitado al PPD.

Todas las cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pero serán pagadas a la ONG en la moneda local, calculadas al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al mes y el año del pago. Los pagos serán depositados en la cuenta bancaria de la ONG.

* Requisitos formales excluyentes para acceder al PPD Argentina, las organizaciones deben contar con:
  + Personería jurídica;
  + Cuenta bancaria de la organización;
  + Autoridades con mandato vigente;
  + Inscripción en la AFIP.

La Organización postulante debe brindar información sobre su antecedentes, tipo de actividad que desarrolla, año de constitución, cantidad de miembros, recursos disponibles, etc.

La presentación debe estar refrendada con la firma de las personas autorizadas por la organización como representantes para gestionar el proyecto ante el PPD Argentina.

**-Envío por correo postal de la propuesta:**

Coordinación Nacional PPD Argentina

PPD-FMAM-PNUD

Esmeralda 130 - Piso 13

C1035ABD Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**-Envío al correo electrónico**: [ppdargentina@unops.org](mailto:ppdargentina@unops.org)

**Las propuestas deben ser enviadas por correo postal y correo electrónico hasta el 24 de noviembre 2017 inclusive. No se permite el envío por otros medios de entrega (cadetes, entrega personal, etc.)**

**ANEXO**

**Recomendaciones para realizar el seminario y los talleres con las asociaciones en el marco de la Feria de Buenas Practicas y Gestión del Conocimiento:**

* **Logística:**

-La ONG debe hacer la convocatoria a los participantes por lo menos con dos semanas de anticipación por correo electrónico y por teléfono. A este taller deben asistir obligatoriamente todos los proyectos financiados para este evento. También deben invitarse al resto de proyectos para que tengan la opcion de participar. No hay que olvidar incluir en la invitación, la agenda de trabajo, el mapa y las instrucciones para llegar al sitio elegido.

-Reconfirmar la asistencia de cada uno las/los participantes una semana antes del taller.

-La ONG deberá conseguir con anticipación los materiales y equipos que se necesitarán para las diferentes exposiciones actividades a realizarse en el taller, así se evitará tener problemas de logística al respecto.

-Las quince ONG/OBC con proyectos PPD invitadas especialmente serán representadas por un/una miembro de la OSC elegida y se cubren los costos de movilización y estadía de los participantes. Por ello es importante considerar que el lugar donde se llevará a cabo el taller (Ciudad de Posadas, Misiones), tenga alojamiento o en su caso resolver el traslado desde y hacia Posadas.

* **Metodología:**

-La ONG realizará exposiciones-interactivas con los/las asistentes al seminarios y talleres para aumentar la concientización y facilitar la reproducción y el incremento de las buenas prácticas y la innovación sobre la contribución del PPD a la Agenda 2030 y a las metas definidas nacionalmente.

-La ONG deberá coordinar con los participantes correctamente la agenda para poder iniciar con el trabajo a la hora indicada y cumplir con los tiempos de las presentaciones y delegar a una persona para que tome el tiempo tanto de presentaciones y preguntas.

-En caso de hacer trabajos en grupo, es necesario que la ONG adecue el lugar seleccionado para esta actividad con anterioridad, además que debe proveer a los proyectos la ayuda necesaria en caso de requerirla para completar correctamente y a tiempo la actividad.

-La metodología y facilitación son responsabilidades del equipo de la ONG adjudicataria.

* **Consultas a la Coordinación Nacional del PPD en Argentina:**

**Francisco López Sastre:** [**FranciscoLS@unops.org**](mailto:FranciscoLS@unops.org)

**María Eugenia Combi:** [**MariaEugeniaC@unops.org**](mailto:MariaEugeniaC@unops.org)

* **Página web del PPD Argentina:** [**www.ppdargentina.org.ar**](http://www.ppdargentina.org.ar)